

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5977** TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 21/15 -2

NIG: 4314847120158000222

Fecha del auto de declaración: 09/02/15

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: FORJATS I ENCOFRATS DE FORMIGO TRIGO, S.L. con domicilio en c. Lamote de Grignon 27 bajos, Tortosa (Tarragona), CIF n.º B43598507, representada por el procurador Don Gerard Pascual Vallés y bajo la dirección letrada de Don Andres Cadenas.

Administrador concursal: Interventum Concursal SLP, con dirección postal Av. Sant Antoni M<sup>a</sup> Claret, n. 23, esc. L, y e-mail: nsc@martinezsanzabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 17 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006711-1